

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO **DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido:02/11/2023

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AD-190-23

baio el: Fracc V art. 41

No. Compranet:

AA-50-GYR-050GYR011-I-232-2023

No. de Pedido: D3P0606

Elaboración: 23/10/2023 Impresion 23/10/2023

Proveedor: FARMACEUTICOS MAYPO, SA DE CV

Dirección: CALZ. VIADUCTO TLALPAN NUM 3222 VIEJO EJIDO DE STA. URSULA COAPA

No Requisición: PAC

Partida presupuestal:

Fecha de entrega:

02/11/2023

0301 21053001

R.F.C. FMA -930118-1B1 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

No. Proveedor:

CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

00035933

Clasificación presupuestal: T.S. 15

E. 0

Partida Clave del Artículo

Lugar de entrega:

3

Circ. 33

Loc. 80

inm. 01

Precio

U. 90 P. 0 Importe Total

Descripción

908

Cantidad

Unidad

ENV

340.00

308,720.00

01000062630000

ATORVASTATINA/ EZETIMIBA, CAPSULA O TABLETA CADA CAPSULA O TABLETA CONTIENE: ATORVASTATINA CALCICA TRIHIDRATO 40.0 MG. Y EZETIMIBA 10.0MG

ENVASE CON 30 TABLETAS.

MSD INTERNATIONAL GMBH Marca:

ESTADOS UNIDOS Procedencia:

Tipo Presen: TAB

Cant Presen:30

SUB. TOTAL

1,467,752.61

I. V. A.

0.00

TOTAL

1,467,752.61

(un millon cuatrocientos sesenta y siete mil setecientos cincuenta y dos pesos 61/100 M.N.)

Administrador del Pedisio,

LAE HARRY IRIZAR LEYVA TITULAR DE LA COORD, DE ABAST: Y EQUIPA

LIC. RICARDO R. RIDCHE BAUTISTA

JEFE DE SUMNISTROS Y CONTROL D ABASTO

Area Requirente

Area Contratante

LIC. CARLOS GEÓVANI MEDINA ROCA

JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DR. ALONSO JUAN SANSORES RÍO TOOAD ESTATAL YUCATÁN

Página 2

Area Contratante

LIC. JUAN FRANCISCO DISI

JEFE DE DEPTO ADO BIENES Y CONT. DE SERV.



JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido: 02/11/2023 | AA-50-GYR-050GYR011-I-232-2023

Loc. 80

Núm. Dictamen Presup: S/N

Circ. 33

No. de Evento: AD-190-23

baio el: Fracc V art. 41

No. Compranet

No. de Pedido: D3P0606

Elaboración: 23/10/2023 Impresion 23/10/2023

Proveedor: FARMACEUTICOS MAYPO, SA DE CV

Dirección: CALZ. VIADUCTO TLALPAN NUM 3222 VIEJO EJIDO DE STA. URSULA COAPA

COYOACAN 04980

00035933 No. Proveedor:

R.F.C. FMA -930118-1B1 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 02/11/2023

Partida presupuestal:

0301

21053001

Clasificación presupuestal:

TS 15

lnm. **01**

P. 0 U. 90

CLAUSULADO PARA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE PEDIDOS.

CLÁUSULA 1, DEL PEDIDO.

- 1.1 El padido fue adjudicado a "EL PROVEEDOR" madiente procedimiento de contratación de Adjudicación Directa indicada en el extremo superior derecho del presente padido, cumpliando con lo Indicado en la Ley de Adquisiciones, Arrendemientos y Servicios del Sector Público; con la finalidad de cubrir las necesidades derivadas por incumplimiento de ordenes de reposición y/o liberaciones, por la Coordinación de Control al Abasto, con el objeto de evitar desabasto en las unidades médicas de alención a la derechohabiencia, procadimiento en el que se garantizaron las mejores condiciones disponibles al instituto en cuanto a precio, catidad, oportunidad de entrega y financiamiento.
- 1.2 'EL PROVEEDOR' acepta y se compromete a tirmar el presente pedido y a surtido en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas, de conformidad con el comunicado de resultados del evento de contratación del cual deriva. El presente padido se firma bajo la modalidad de precios fijos, los cuales no pueden ser modificados dentro de la vigencia del mismo.
- 1.3 "EL PROVEEDOR" manifiesta bajo protesta de decir verdadi no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser auscaplible en su caso, de adjudicación.
- 1.4 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrerse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrandamientos y Servicins del Sector Público (L'AASSP).
- 1.5 SI al monto del padido excede los \$300,000.00 (Son: Treacientos mil pasos 00/100 M.N.), para efectos del erticulo 32 D del Código Fiscal de la Federación, "El. PROVEEDOR" deberá remitir conjuntamente al pedido y stempre de manere previa a la entrega de los bianes, la opinión actualizada vigente y positiva emitida por el SAT, en la que menificada que se encuentre al confente de sus obligaciones fiscales; la opinión actualizada vigente y positiva emitida por el INFONAVIT, y su Opinión de cumplimiento vigente y positiva de obligaciones en Meteria de Seguridad Social; y en caso de Incumplimiento de éate último "EL PROVEEDOR" solicita se aplique los recursos derivados del Pedido contra los adeudos que en su caso tuviera a favor de "EL INSTITUTO".
- 1.6 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, así como todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otre naturaleza, serán e cargo de "EL PROVEEDOR", con excepción del Impuesto al Valor Agregado que correrá a cargo de "EL INSTITUTO" en aquellos bienes que así lo emeritan.
- 1.7 Pera cubrir les erogaciones que se deriven del presente Padido, "EL INSTITUTO" cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal correspondiente, de conformidad con lo pravisto en el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Amendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la solicitud de colización y/o notificación de resultado del procedimiento respectivo y el presente instrumento, prevalecerá lo establacido en el primer documento citado y/o notificación de resultado del Procedimiento, esi como la descripción y presentación del Cuadro Básico Institucional.

1.8 "EL INSTITUTO" cuenta con autorización del presupuesto para cubrir el compromiso derivado del presente pedido, con el Dictemen de Disponibilidad Presupuestal con Número: 0000361839-2023 DEL 29/08/2023 de medicamentos.

1.9 Vigencia del Pedido: Del 24 de clube al 02 de noviembre del 2023

Administrador del Pedido

LAE HARRY IRIZAR LEYVA

TITULAR DE LA COORD, DE ABAST. Y EQUIPA.

Area Requirente

LIC. RICARDO R. ROCHE BAUTISTA JEFE DE SUMINISTROS Y CONTROL D ABASTO

Area Contratante

LIC. CARLOS BEOVANI MEDINA ROCA JEFE DE SERVÍCIOS ADMINISTRATIVOS DR. ALONSO JUAN SANSORES RIO TOOAD ESTATAL YUCATAN

Página 1

Area Contratante

LIC. JUAN FRANCISCO CIENEROS CARCIA

JEFE DE DEPK ADO DIENES Y CONT. DE SERV.



Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

No. Compranet

Fecha Terminación del pedido: 02/11/2023 | AA-50-GYR-050GYR011-I-232-2023

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Pedido: **D3P0606**

No. de Evento: AD-190-23

bajo el: Fracc V art. 41

Elaboración: 23/10/2023 Impresion 23/10/2023

Proveedor: FARMACEUTICOS MAYPO, SA DE CV

Dirección: CALZ. VIADUCTO TLALPAN NUM 3222 VIEJO EJIDO DE STA. URSULA COAPA

COYOACAN 04980

No Regulsición: PAC Fecha de entrega: 02/11/2023

Partida presupuestal: Clasificación presupuestal:

21053001 0301

00035933

T.S. 15

R.F.C. FMA -930118-1B1

No. Proveedor: Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Circ. 33

Loc. 80

inm. **01**

U, 90 P. 0

CLÁUBULA 2. DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION.

- 2.1 "EL PROVEEDOR" deberá garantizar la calidad de los bianes entregados y se obliga a su reposición en un plazo que no excederá de 03 días hábites contados a partir de la fecha de su notificación si detectarse defectos de calidad o mai estado en los mismos y/o por no cumplir con las especificacionas consignadas en este pedido, La reposición de los bienes será solicifada por el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán a través del Departamento de Suministros y Control del Abasto.
- 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC el incumplimiento de "EL PROVEEDOR" a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
- 2.3 Independientemente de las pruebas que reálica el IMSS, el provaedor deberá responder por los victos ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
- 2.4 *EL PROVEEDOR* cuente con les licencias, autorizaciones y permisos que conforme e otras disposiciones son necesarias para la producción y/o suministro de los bianes objeto de esta pedido.
- 2.5-Le garantia de cumplimiento del pedido quede dentro de la hipótesia-comprendida en el artículo 48 tillimo párreto de la LAASSP, toda vez que los bienes se antregarán dentro de los diez dias naturales posteriores, o bien a partir de la fecha de firme del pedido. Dicho plazo considera un máximo de 8 (ocho) días naturales de manera oportuna y 2 (dos) días naturales con sención.
- 2.6 El período de caducidad de los blanes, no podrá ser menor e 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar blenes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, elempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a carjear los bienes. El Instituto dentro de un plazo de 3 días hábiles, siguientes al momento en que se haya percatado del vicio oculto o problema de calidad solicitará el canje de los bienes que presenten problemas de calidad o vicios ocultos. El proveedor deberá reponer los bienes sujetos a canje, en un plazo no mayor a 03 díes hábiles contados a padir de que reciba la notificación correspondiente, "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su perie, liegue a causar al instituto y/o a terceros. El Instituto, sólo aceptará los totes de los bienes requestos por al proveedor por canje con el documento que emite el Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas ecteditado por parte de E.M.A., que avale el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica aplicable. Todos los gastos que se generen con motivo del canja, correrán por cuenta del proveedor, previs notificación de "EL PROVEEDOR".

CLAUSULA 3. DE LA ENTREGA DE LOS ARTÍCULOS Y SUS PENAS CONVENCIONALES.

- 3.1 'EL PROVEEDOR" debará entregar los bianes solicitados, en el plazo máximo de entrega señalado en la ciáusula 1.2 de esta pedido, siampre en una sola exhibición, ein embargo previa autorización de la Coordinación de Abastecimiento y Equipemiento, podrá entregar de inmediato los bienes solicitados.
- 3.2 El provaedor registrará en la "Remistóadel Budido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisita la Remistón del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma el presentarse a realizar la entrega de los bienes, acomparando os siguientes documentos en caso de requerires; copia del registro sentiatro y el informe analitico del lote a entregar emilido por el laboratorio de controt de calidad del fabricante. Este documentos en caso de requerires; copia del registro sentiatro y el informe analitico del lote a entregar emilido por el laboratorio de controt de calidad del fabricante. Este documentos en deser de caso, le selfarán de registro de controt de caso, le selfarán de registro de controt de los bienes en el Caso, le selfarán de registro de controt de caso, le selfarán de registro de controt de los bienes en el Caso, le selfarán de registro de controt de caso, le selfarán de registro de la caso, le selfarán de registro de la caso, le selfarán de registro de la caso, le

Administrador del Pedido

LAE HARRY RIZAR LEYVA

TITULAR DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPA.

Area Requirente

Area Contratante

LIC. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA JEFE DE SERVÍCIOS ADMINISTRATIVOS DR. ALONSO JUAN SANSORES RÍO TOOAD ESTATAL YUCATÁN

Area Contratante

LIC. JUAN FRANCISCO CISNEROS BARCIA

JEFE DE DERTO, ADO BIENES Y CONT. DE SERV.

LIC. RICARDO R. ROCHE BAUTISTA JEFE DE SUMINISTROS Y CONTROL D ABASTO

Página 2

^{1.10 &#}x27;EL PROVEEDOR' acredita la existencia y personelidad con los datos qua registra en el apartado de Nombre del Reprasentanta, Cargo, Firma, Teléfono, Poder Notarial y fecha de firma de este



JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

No. Compranet

Fecha Terminación del pedido: 02/11/2023 | AA-50-GYR-050GYR011-I-232-2023

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Pedido: D3P0606

No. de Evento: AD-190-23

bajo el: Fracc V art. 41

Elaboración: 23/10/2023 Impresion 23/10/2023

E. 0

Proveedor: FARMACEUTICOS MAYPO, SA DE CV

Dirección: CALZ. VIADUCTO TLALPAN NUM 3222 VIEJO EJIDO DE STA. URSULA COAPA

COYOACAN 04980

02/11/2023 Fecha de entrega:

Clasificación presupuestal:

No Regulsición: PAC

Partida presupuestal:

0301 21053001

R.F.C. FMA -930118-1B1

No. Proveedor:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

00035933

Circ. 33

Loc. 80

Inm. 01

T.S. 15

U. 90

P. 0

- 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compremete a la entrega de cada uno de los rengiones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado en el presente en los términos indicados en la ciáusula 3.2 y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del presente pedido o de la cantidad faltante, aplicandose en consecuencia una sola sanción por concepto de pana convencional, por el máximo de 2 días naturales, sobre las cantidades incumplidas, por lo que no se considera el establecimiento adicional de sanciones por concepto de deducciones al pago de los blanes. Lo anterior sin que surfa efecto legal cualquier inconformidad o aciatación al respecto, liberando al Instituto dal compremiso incumplido para que de acuerdo e sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien major convenge a sus intereses. Esto con independencia de las Penes Convencionales establecidas en las cláusulas 3.4, y 3.5, de este pedido.
- 3.4 °EL INSTITUTO" aplicará Penes Convencionales del 5% por cada dia nelural, sin exceder de 2 (dos) días, de atraso por cada clave, de conformidad e lo establacido en el artículo 53 de la LAASSP, sobre el valor de lo incumplido, cuendo entregue bienes después de los 8 (ocho) dlas naturales máximo de manera oportuna, será siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la cantidad solicitada en los pedidos.
- 3.6 'EL INSTITUTO' aplicará Penas Convencionales del 2.5 % diario por el no cumplimiento a la sulicitud de canje o recolección con defectos o vicios ocultos en el plazo establacido de 03 dias hábiles; contados a partir de la fecha de su notificación, a entera satisfacción del Instituto. En caso de que no se entreguen los bienes soficitados para carje, se cobrará el valor total de los bienes no canjeados, autorizando "EL PROVEEDOR" que dichos cobros se realican sobre sus pagos pendientes a cubili.
- 3.6 El administrador del presente Pedido será el encargado de daterminar, calcular y notificar a "El. PROVEEDOR" las Penas Convencionales; así como vigilar el registro o captura y velidar en el sistema PREt Milenium, dentro de los 6 días hábites siguientes a la conclusión del incumplimiento, así como de notificades a "EL PROVEEDOR" para que éste realice el pago correspondiente
- 3.7 En caso que algún proveedor otertara, presentación, caducidad o descripción distinte a lo solicitado en la solicitad de colización y el área técnica la aprobará en dictamen técnico por no detectarta, en la recapción del producto en el almacén será rechazada y se procederá a la aplicación de las Penas Convencionales correspondientes.

CLÁUSULA 4, DE LA ADMINISTRACION DEL PEDIDO.

4.1 El Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento del Instituto tima en representación del área administradora del padido, siando el Departamento de Suministro y Control del Abasto, responsable de supervisar y der seguimiento al correcto, oportuno y puntual cumplimiento de los compromisos contraldos por "EL PROVEEDOR" en términos del numeral 7.1.1.2 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Administrativos qua establece como función austantiva "Administrar los Pedidos que se formulen en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán bajo el esquema de suministro y mantenimiento de inventarios, verificando el cumplimiento en la entrega, con fundamento en lo establecido en el numeral 5.3.15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del instituto Mexicano del Seguro Social y numeral 4.2.6.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación Ganaral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CLAUSULA 5, DE LA FACTURACION.

5.1 Los Comprobantes Fiscales Digitales or Jernal (CFDI) debarán describir los mismos artículos y la misma redección del pedido, número de pedido, número de requisición y partida presupuestal,

Administrador del Pedido

LAE HARRY IRIZAN LEYVA

TITULAR DE LA COORDIDE ABAST. Y EQUIPA.

Area Requirente

Area Contratante

LIC. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA JEFE DE SERVIÓIOS ADMINISTRATIVOS DR. ALONSO JUAN SANSORES RÍO TOOAD ESTATAL YUCATÁN

Página 3

Area Contratante

LIC JUAN FRANCISCO CISMEROS GARGIE

JEFE DE DEPTO ADO BIENES Y CONT. DE SERV.

LIC. RICARDO R. ROCHE BAUTISTA JEFE DE SUMINISTROS Y CONTROL D ABASTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido: 02/11/2023

Núm, Dictamen Presup: S/N

Circ. 33

No. de Evento: AD-190-23

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR011-I-232-2023

No. de Pedido: D3P0606

Elaboración: 23/10/2023 Impresion 23/10/2023

02/11/2023

E. Q

Proveedor: FARMACEUTICOS MAYPO, SA DE CV

Dirección: CALZ. VIADUCTO TLALPAN NUM 3222 VIEJO EJIDO DE STA. URSULA COAPA

COYOACAN 04980

R.F.C. FMA -930118-1B1 No. Proveedor:

00035933

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Fecha de entrega:

Loc. 80

Partida presupuestal:

inm. 01

No Regulsición: PAC

21053001 0301

Clasificación presupuestal:

T.S. 15

U. 90 P. 0

número de proveedor.

5.2 El pego de este pedido será pesos mexicanos, de conformidad con el Procedimiento para la Recepción, Glosa y Aprobación de Documentos presentados para Trámite de Pego y la Constitución, Modificación, Cancelación, Operación y Control de Fondos Fijos, sin que éste rebasa los 20 días naturales posteriores a aqual en que "EL PROVEEDOR" presente en las Areas de Trámite de Erogaciones la representación imprese del Comprobarte Fiscal Digital por Internat, sito en Calle 41 Número 438 por calle 34, Colonia industrial, CP 97150, an Mérida, Yucadián, Tel. 99 99 22 58 56 Ext. 81126, así como presentar las opiniones del SAT, INFONAVIT a IMSS junto con los CFDI siempre y cuando exceda los 300,000.00 (Son: Trescientos mil pesos 00/100 M.N.)

5.3 En caso de que el monto máximo del pedido excede de \$300,000,00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.), deberá entregar junto con su Comprobante Fiscal Digital por Internet, en caso de conter con trebajadores inscritos en el Régimen Obligatorio del Seguro Social, la Opinión de Cumplimiento en maleria de Seguridad Social vigente y positiva; en caso de no contar con trabajadores inscritos en el Régimen obligatorio del Seguro social y autocnirate a su personal, presentaré la Opinión de Cumplimiento en materia de Segurided Social vigente y positiva del particular autocnirate a su personal, presentaré la Opinión de Cumplimiento en materia de Segurided Social vigente y positiva del particular autocnirate a su personal, presentaré la Opinión de Cumplimiento en materia de Segurided Social vigente y positiva del particular autocnirate a su personal, presentaré la Opinión de Cumplimiento en materia de Segurided Social vigente y positiva del particular autocnirate a su personal, presentaré la Opinión de Cumplimiento en materia de Segurided Social vigente y positiva del particular autocnirate a su personal, presentaré la Opinión de Cumplimiento en materia de Segurided Social vigente y positiva del particular autocnirate a su personal, presentará la Opinión de Cumplimiento en materia de Segurided Social vigente y positiva del particular autocnirate a su personal, presentará la Opinión de Cumplimiento en materia de Segurided Social vigente y positiva del particular autocnirate a su personal de la Opinión de Cumplimiento en materia de Segurided Social vigente de la Opinión de Cumplimiento en materia de Segurided Social vigente de la Opinión de Cumplimiento en materia de Segurided Social vigente de la Opinión de Cumplimiento en materia de la Opinión de la con trabajadores inscritos en el Régimen Obligatorio del Seguro Social ni subcontratados, podrá presenter escrito tibre bajo protesta de decir vardad en el que respeide su dicho o documento amitido por "EL INSTITUTO" en el que conste que no se puede emille dicha opinión. CLÁUSULA 6. DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

6.1. "EL PROVEEDOR" se obliga para con "EL INSTITUTO", a responder por los deños y/o perjulcios que le pudiera causar a éste o a larceros, si con molivo de la entrega de los blenss, viola derechos de aulor, de patentes y/o mercas u otro derecho reservado a nivel nacional o internecional. Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" manifestó en su propueste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de intracción e la Ley Federal del Derecho de Aulor, ni e la Ley de la Propiedad Industrial. En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO" por cualquiera de las causas entes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicito previsto en este instrumento a "EL PROVEEDOR", para que este llave a cabo las acciones necesarias qua garanticen la liberación de "EL INSTITUTO" de cualquier controversia o responsebilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en au caso, se ocasione.

Administrador del Pedid LAE. HARRY IRIZAR LEYVA

TITULAR DE LA COORD, DE ABAST, Y EQUIPA.

Area Requirente

LIC. RICARDO-R ROCHE BAUTISTA JEFE DE SUMINISTROS Y CONTROL D ABASTO

Area Contratante

LIC, CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DR. ALONSO JUAN SANSORES RIO TOOAD ESTATAL YUCATAN

Página 4

Area Contratante LIC JUAN FRANCISCO GIENEROS GÁRGIA JEEF DE DEPTO ADO BIENES Y CONT. DE SERV.



JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Circ. 33

Fecha Terminación del pedido:02/11/2023

Loc. 80

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento AD-190-23

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR011-I-232-2023

No. de Pedido: D3P0606

Elaboración: 23/10/2023 Impresion 23/10/2023

Proveedor: FARMACEUTICOS MAYPO, SA DE CV

Dirección CALZ, VIADUCTO TLALPAN NUM 3222 VIEJO EJIDO DE STA. URSULA COAPA

COYOACAN 04980

R.F.C. FMA -930118-1B1

No. Proveedor:

00035933

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

No Reguisición: PAC

Fecha de entrega: 02/11/2023

Partida presupuestal: 0301

21053001

Clasificación presupuestal:

U. 90 P. 0 T.S. 15 E. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

OBSERVACIONES

Inm. **01**

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

AURORA ISABEL RAMIREZ

CARGO

REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S) MES AÑO DIA **FECHA** 23 2023

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

PODER NOTARIAL 5081 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2014, PROTOCOLIZADO POR LA LIC ESTELA ALVAREZ NARVAEZ NOTARIO 219 CDMX.

Se eliminó dato consistente en TELEFONO. Por corresponder a un dato personal concerniente a una persona física identificada o identificable y a la cual solo puede tener acceso su titular o su representante debidamente acreditado, por lo que su divulgación podría afectar la esfera jurídica de su titular; lo antelior con fundamento en los artículos 98 fracción III, 104, 113 fracción I, 108, 118, 119, 120 y 140 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Administrador del Pedid

LAE, HARRY RIZAR LEYVA

TITULAR DE LA COOMO, DE ABAST, Y EQUIPA.

Area Requirente

LIC. RICARDO R. ROCHE BAUTISTA JEFE DE SÚMINISTROS Y CONTROL D ABASTO

Area Contratante

LIC. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA JEFE DE SERVÍCIOS ADMINISTRATIVOS DR. ALONSO JUAN SANSORES RIO TOOAD ESTATAL YUCATAN

Página 1

Area Contratarite

JEFE DE DEPTOADO BIENES Y CONT. DE SERV.